

PODER LEGISLATIVO

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5855

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, APROBADO POR LEY N° 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" - JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los Ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, afectando a la Tesorería General y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por un monto total de G. 5.992.415.333 (Guaraníes cinco mil novecientos noventa y dos millones cuatrocientos quince mil trescientos treinta y tres), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

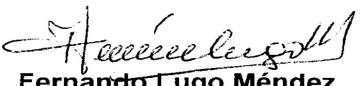
Artículo 2°.- Ampliase la programación de los créditos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, afectando al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por un monto total de G. 5.992.415.333 (Guaraníes cinco mil novecientos noventa y dos millones cuatrocientos quince mil trescientos treinta y tres), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente Ley será en carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 1954/02 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y a los Artículos 15 y 16 de la Ley N° 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", en vigencia para el Ejercicio Fiscal 2017.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **un día del mes de junio del año dos mil diecisiete**, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a **doce días del mes de julio del año dos mil diecisiete**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados


Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaría Parlamentaria


Ramón Gómez Verfangieri
Secretario Parlamentario

Asunción, 27 de Julio de 2017

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE DECRETOS Y LEYES


Horacio Manuel Cartes Jara


Lea Giménez Duarte
Ministra de Hacienda

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870 "

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5855

Pág. N° 2/2

ANEXO

Niv/Ent		Descripción									
01 01		TESORERÍA GENERAL									
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
								Disminución	Aumento		
100	190	191 009		INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES OTROS RECURSOS VARIOS							
			10	RECURSOS DEL TESORO	2.166.472.985.117	110.088.147.541	2.276.561.132.658	0	5.992.415.333	2.282.553.547.991	
TOTAL					2.166.472.985.117	110.088.147.541	2.276.561.132.658	0	5.992.415.333	2.282.553.547.991	

Niv/Ent		Descripción									
13 05		JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS									
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
								Disminución	Aumento		
100	150	151 010		INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL							
			10	RECURSOS DEL TESORO	30.911.272.410	-34.367.667	30.876.904.743	0	4.150.873.333	35.027.778.076	
200	220	221 010		INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL							
			10	RECURSOS DEL TESORO	2.387.614.982	0	2.387.614.982	0	1.841.542.000	4.229.156.982	
TOTAL					33.298.887.392	-34.367.667	33.264.519.725	0	5.992.415.333	39.256.935.058	

Entidad	13 05	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Tipo de Presup.	1	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
Programa	001	ADMINISTRACIÓN GENERAL
Unidad Resp.	01	JURADO DE ENJUICIAMIENTO

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
123	10	001	99	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	113.667.303	103.855.505	217.522.808	0	218.083.333	435.606.141
125	10	001	99	REMUNERACIÓN ADICIONAL	52.768.116	119.278.391	172.046.507	0	196.416.667	368.463.174
133	10	001	99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	9.812.970.861	-787.913.062	9.025.057.799	0	1.200.000.000	10.225.057.799
144	10	001	99	JORNALES	502.270.833	246.204.167	748.475.000	0	560.583.333	1.309.058.333
145	10	001	99	HONORARIOS PROFESIONALES	986.841.667	318.574.999	1.305.416.666	0	962.500.000	2.267.916.666
240	10	001	99	GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y RE	699.000.000	0	699.000.000	0	200.000.000	899.000.000
250	10	001	99	ALQUILERES Y DERECHOS	322.160.000	0	322.160.000	0	141.000.000	463.160.000
260	10	001	99	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3.739.089.916	-3.500.000	3.735.589.916	0	157.290.000	3.892.879.916
280	10	001	99	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	63.128.250	3.500.000	66.628.250	0	70.000.000	136.628.250
290	10	001	99	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTR	16.000.000	0	16.000.000	0	50.000.000	66.000.000
320	10	001	99	TEXTILES Y VESTUARIOS	0	0	0	0	220.000.000	220.000.000
330	10	001	99	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRE	37.663.360	0	37.663.360	0	50.000.000	87.663.360
340	10	001	99	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INS	80.641.914	0	80.641.914	0	125.000.000	205.641.914
510	10	001	99	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	2.233.000.000	0	2.233.000.000	0	1.316.042.000	3.549.042.000
530	10	001	99	ADQ. DE MAQ. EQUIP. Y HERRAM. MAYO	0	15.000.000	15.000.000	0	50.000.000	65.000.000
540	10	001	99	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	154.614.982	-15.000.000	139.614.982	0	150.000.000	289.614.982
570	10	001	99	ADQUISICIÓN DE BIENES DE ACTIVOS INTANGIBL	0	0	0	0	325.500.000	325.500.000
TOTAL ENTIDAD					18.813.817.202	0	18.813.817.202	0	5.992.415.333	26.806.232.535